



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 30 de marzo de 2026.

VISTO el Expediente N° MPA-E-116331-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 29/2026, referente a la adquisición de repuestos para la reparación del vehículo oficial Chevrolet Corsa, dominio KKO 557 de la Secretaria de Industria y Promoción Económica, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Subs.C.A. N° 22/2026, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 29/2025, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por la firma “LESCANO CARLOS GABRIEL”, adjuntando a orden 42 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 44 obra Nota del Director General de Industria como área requirente, a orden 45 Intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencias y a orden 48 y 49 Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “LESCANO CARLOS GABRIEL”, CUIT N° 20-20003182-3 en los Renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 184.460,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1580 y N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N°58/21 y Resoluciones M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 653/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 29/2025, referente a la adquisición de repuestos para la reparación del vehículo oficial Chevrolet Corsa, dominio KKO 557 de la Secretaria de Industria y Promoción Económica, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma “LESCANO CARLOS GABRIEL”, CUIT N° 20-20003182-3 en los Renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 184.460,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I. y P.E. N° 023/26.-